

“Hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) transfronterizos de la Cuenca del Río Sixaola compartida por Costa Rica y Panamá”

ESTUDIO DE LA CULTURA AFRO EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, PANAMÁ EN LOS PUEBLOS TRIBALES AFRO PANAMEÑOS EN LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO.

*Elaborado por Ivania M. Campbell Serrano.
Consultora.*

2023

INDICE

MICULTURA Ministerio de Cultura	2
INTRODUCCIÓN.....	1
ANTECEDENTES	2
VINCULOS FAMILIARES PANAMEÑOS AFRO-TRIBALES TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.	6
<i>APELLIDOS AFRO-TRIBALES TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.</i>	6
COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA-REGISTRO DESCRIPTIVO.	7
<i>COMUNIDADES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA</i>	7
<i>COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.</i>	7
<i>Distrito de Changuinola</i>	7
<i>COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.</i>	8
<i>Distrito de Almirante</i>	8
<i>COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.</i>	8
<i>Distrito de Bocas del Toro CAB.</i>	8
HIDROGRAFÍA DE LA CUENCA DEL RÍO SIXAOLA.....	9
CONEXIONES CULTURALES ENTRE LOS PUEBLOS AFRO-TRIBALES DE PANAMÁ Y COSTA RICA.....	10
<i>GASTRONOMÍA</i>	10
<i>MÚSICA</i>	13
TOPONIMIA	14
<i>Algunas toponimias de la región de Bocas del Toro son:</i>	14
BASE DE LIDERESAS Y LIDERES DE PUEBLOS AFRO-TRIBALES EN LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA – Panamá.....	15
BASE DE LIDEREZAS Y LIDERES DE PUEBLOS AFRO-TRIBALES EN LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA – Costa Rica.....	16
AVANCES Y ACCIONES DEL GOBIERNO PANAMEÑO ALINEADOS AL	17
DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES 2015-2024	17
<i>EN EL ÁREA DE RECONOCIMIENTO:</i>	17
<i>EN EL ÁREA DE JUSTICIA</i>	20
<i>EN EL ÁREA DE DESARROLLO</i>	21

ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE INJERENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS AFRO-TRIBALES EN PANAMÁ.	25
RECOMENDACIONES.....	26
AUTORECONOCIMIENTO COMO AFRODESCENDIENTES Y SUS VARIANTES:.....	27
DEMANDAS.....	29
CONCLUSIÓN GENERAL	30
ANEXO.....	31

ACRÓNIMOS

AIG Autoridad para la Innovación Gubernamental

MICULTURA Ministerio de Cultura

MIDES Ministerio de Desarrollo Social

MEDUCA Ministerio de Educación

SENIAF Secretaría nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

SENACYD Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo exponer el Primer Informe Parcial como parte de la Consultoría:

“Elaboración de un Estudio de la Cultura Afro en la Provincia de Bocas del Toro, Panamá en los Pueblos Tribales Afro Panameños en la Cuenca Binacional del Río Sixaola y Áreas de Intervención del Proyecto” para la Organización para Estudios Tropicales (OET).

Mediante el desarrollo de la investigación las actividades y objetivos específicos, del presente documento cuenta con el planteamiento de los antecedentes históricos en materia de afro-descendencia y pueblos Afro-Tribales, sus asentamientos en la Cuenca del Río Sixaola y Áreas de Intervención y amortiguamiento, trazando un hilo conector entre culturas, familia y gastronomía, por medio del levantamiento de entrevistas a algunos “Tesoros Vivos” de la región de Puerto Viejo y Chahuita en Costa Rica y El Empalme, Guabito, Almirante y Bastimentos en Panamá, tales como cocineros locales, catedráticos y músicos que desde sus experiencias aportan información de alto valor para el cumplimiento del objetivo principal de este estudio; Como valor agregado se presentan fotografías de los entrevistados y otras referencias, así como listado de toponimias, poblados, ríos y quebradas la región de trabajo en Panamá y Costa Rica.

ANTECEDENTES

Como parte del expansionismo comercial, el intercambio se puede rastrear en las fuentes desde el siglo XVII, siendo más abundante un siglo después. Jamaica era un centro comercial de primer orden, desde allí se comerciaba hacia las islas de San Andrés y Providencia, la costa de Honduras y las islas de la Bahía. El tráfico comercial se extendía por la costa del Caribe de Nicaragua, con un puesto importante en Bluefields y las islas de Corn Islands. Las mercancías llegaban y salían de Costa Rica, siendo Matina el puerto que desarrollaba la actividad comercial; más al sur el flujo pasaba a Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe-Buglé. Las mercancías también se distribuían en las costas panameñas, e incluso se consideraba que hasta el río Chagres llegaba la influencia de los zambos-mosquitos. El comercio también se daba entre Jamaica y Cartagena de Indias. Según Juan Carlos Solórzano, estas actividades comerciales fueron más ventajosas para los ingleses desde 1697, cuando se firmó el Tratado de Ryswick que puso fin a la piratería en el Caribe. De este modo, aunque alternando siempre con períodos de conflictos militares, los ingleses obtenían mercancías centroamericanas: plata de Honduras, añil y ganado de Nicaragua, cacao de Costa Rica, tortugas y personas esclavizadas indígenas que eran empleados en las plantaciones de azúcar de Jamaica. El tráfico de seres humanos fue una actividad comercial de gran repercusión en el Caribe centroamericano. En el siglo XVIII las expediciones mosquitas eran acompañadas por ingleses repartidos en las piraguas. Desde territorio hondureño salían a Campeche, Coclé, Chagres, Talamanca, Guaymí y Portobelo. Podían atacar también Matina, Talamanca, Guaymí y Dorasque hasta Chagres. La navegación de la Costa de Mosquitos hasta Veragua podía durar en 1746, treinta días. A principios del siglo XIX los estadounidenses se incorporan al intercambio comercial que se producía en el Caribe de Centroamérica. Mientras tanto, los ingleses en Belice trataban de desplazar a los comerciantes jamaicanos de su liderazgo.

LA POBLACIÓN DE BOCAS DEL TORO Y LA COMARCA NGÖBE-BUGLÉ1 HASTA INICIOS DEL SIGLO XIX2 - Giselle Marín Araya - Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, 30(1-2): 119-162, 2004 ISSN: 0377-7316

Las configuraciones de la vena afrolatina se ubican en todo Panamá, dejando un registro histórico del recorrido de los afrodescendientes, desde la Provincia de Darién, hasta Bocas del Toro, se registran 102 comunidades que se reconocen como tal, en la provincia de Bocas del Toro, Isla Colón, Bastimentos, Changuinola, Almirante y Guabito.

El sistema de esclavitud colonial duró de 1508 a 1851 y la población antillana, vino para la construcción del Ferrocarril interoceánico en 1855, resultado de la Fiebre de Oro de California, y posteriormente a partir de la década de 1870, otro grupo tanto francófonos como anglófonos vinieron para la construcción del Canal francés, impulsado por Ferdinand de Lesseps. A inicios del siglo XX, otro grupo vino de las Antillas, de Jamaica, Barbados, Martinica, Guadalupe, Granada, etc., y en la construcción del Canal norteamericano, se ubicaron básicamente en la ciudad de Colón.

Contrario a lo que se piensa, que los afroantillanos también son los hispanos parlantes de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana y Haití estos últimos, son francos parlantes.

Existen pocos registros, de la primera llegada de los afrodescendientes a Panamá, Pero se sabe que existieron cultivos de cacao en la región de Bocas del Toro. La historia del cacao en la época colonial a finales del siglo XIX. El cacao (*Theobroma cacao*) era cultivado en la zona de Talamanca y Bocas del Toro por los aborígenes americanos desde antes de la llegada de Colón en 1504. Durante la época colonial (1516-1821) se

establecieron plantaciones comerciales de cacao en la región de Talamanca (que antes incluía lo que hoy es la provincia de Bocas del Toro, Panamá). El cultivo nunca representó ser un factor importante en el desarrollo de la región, desde la independencia (1821) hasta finales del siglo XIX la región estaba prácticamente despoblada y con un desarrollo agrícola insignificante.

La primera expansión del cacao fue en 1830-1970. El cacao fue reintroducido por la compañía bananera "United Fruit Company" (UFC) de forma comercial o intensiva alrededor de 1920, como sustituto del banano. Los Valles, Talamanca, Changuinola,

Sixaola, en Panamá fueron plantados con cacao. En la década de 1930, Talamanca y Bocas del Toro eran una de las zonas cacaotera más grandes del mundo.

Los cacaotales se plantaron bajo bosques raleados en las zonas de lomas donde no se había deforestado para la producción de banano y en bosques secundarios.

En la segunda Guerra Mundial, la UFC cedió el manejo de los cacaotales a productores particulares, así quedándose únicamente como comprador y exportador.

Segunda expansión cacaotera, híbridos: 1982-1987. El nuevo impulso cacaotera fue intenso y estaba inspirado en la introducción de cacao "híbrido" altamente productivos se conjugaría con un repunte en los precios internacionales y pondría al cacao nuevamente en la primera línea de actividades agrícolas de la región.

Hasta ahora, más de 3 mil hectáreas en Panamá se han convertido de potreros a bosques mixtos que ofrecen un hábitat a una gran variedad de animales silvestres y plantas tropicales.

Las poblaciones afro-antillanas llegaron a Panamá como fuerza de trabajo en distintas empresas económicas durante el siglo diecinueve. El gobierno panameño (y paralelamente, el gobierno costarricense) iniciaron un proceso de experimentación con distintos grupos étnicos, con el fin de hallar la fuerza de trabajo más adecuada. Por esta razón, grupos de hombres de distintas partes del mundo fueron enviados a Panamá para trabajar en proyectos tales como la construcción del ferrocarril (1850-1855), los esfuerzos del gobierno francés por construir un canal (1880-1898), la construcción del canal en manos estadounidenses (1904-1914) y la formación de compañías bananeras estadounidenses aproximadamente a mediados del siglo diecinueve.

El ambiente propio de la región Centroamericana produce paisajes casi oníricos. Sin embargo, en el siglo diecinueve, este ambiente fascinante era percibido como una jungla peligrosa y hostil donde ningún hombre se aventuraría a trabajar. Por eso era extremadamente difícil para las compañías internacionales con intereses invertidos en la riqueza de los recursos naturales del área encontrar trabajadores apropiados. Los grupos indígenas que vivían en las cercanías de la zona no se encontraban lo suficientemente integrados a la economía de mercado; los pobladores latinos panameños y centroamericanos no estaban interesados en trabajar bajo circunstancias agotadoras, considerando que tenían la oportunidad de hallar posiciones más atractivas y mejor pagadas en otros sectores de la economía. "Sólo unos pocos de esos [1500 trabajadores que iniciaron la construcción del ferrocarril costarricense en 1871] eran nativos de Costa Rica o habitantes de Centroamérica, ya que nada podía inducir al nativo promedio a entrar en la zona mortal de las tierras calientes de la región costera caribeña. Los trabajadores, por tanto, fueron traídos desde Jamaica, y es el negro jamaicano el que realiza la mayor

parte del trabajo manual en los distritos de banano de Centroamérica hoy en día.” (1914: 56). Por lo que, la única solución posible era importar fuerza de trabajo de distintos países a Panamá, y de experimentar con las mismas, con el fin de hallar trabajadores que estuviesen dispuestos a adaptarse a las condiciones precarias de la región, así como a los salarios extremadamente bajos que se ofrecían. Con este objetivo en mente, miles de personas de distintos países del mundo fueron importadas a la región. En Panamá personas de descendencia caucásica fueron escogidas con el fin intencional de promover la mezcla de estos grupos con la población latina local, ya que esta mezcla “le haría bien al país” (Minor Keith en Bourgois, 1985: 107); es decir, promovería el anhelo y presuntamente factible proceso de blanqueamiento en la población (cf. Lomnitz-Adler, 1992). Sin embargo, a partir de 1850 los esfuerzos de experimentación cesaron, cuando los directivos de estas empresas reconocieron que los afro-antillanos eran sin lugar a dudas lo que las compañías internacionales estaban esperando.

De la misma forma, contratos celebrados entre la CLC y el gobierno panameño le garantizó a la compañía la tala gratuita de bosques y la extracción de arena y piedras de los ríos. “Toda la región bananera del Atlántico y el Pacífico, en sus bosques y minerales metálicos, ha sufrido el masivo pillaje que ha empleado la compañía [CLC] por tantos años, haciendo imposible calcular el valor económico en este sentido, ya que debido a que este despojo se realiza en forma gratuita, se lleva a cabo de la misma manera, sin un estimado o medida, temerariamente.” (Ricord, 1974).

La llegada de la compañía a Bocas del Toro, trajo consigo la creación de nuevas poblaciones en tierra firme, como Almirante, Guabito y Changuinola.

Carla Guerron Montero

Movimientos laborales afro-antillanos y la Chiriquí Land Company en Bocas del Toro, Panamá, 1890 1940

La población afrodescendiente de Almirante tiene orígenes que se remontan a los años 1560 cuando el Presbítero Juan de Estrada Rávago y Añez construyó el fuerte español Castillo de Austria en la bahía de Almirante. Esclavos negros huyeron al ser atacados por huestes indígenas. A principios del S XVIII, Zambos miskitos, en sus correrías y pillaje por las costas de Bocas del Toro, que en esa época era territorio de la Mosquitía, también fueron una influencia afrodescendiente en la región. Más tarde al llegar de San Andrés y Providencia los comerciantes escoceses y norteamericanos, Knapp, Shepperd, Brown y Humphries, trajeron consigo a sus esclavos negros, quienes, al colapsar los negocios de sus dueños, se dispersaron por el Archipiélago de Bocas del Toro y sus zonas costeras que incluyen a Almirante. En los años 1906 a 1908 se construyó la ciudad de Almirante y el ferrocarril que comunicaba con las fincas bananeras de Changuinola. Mucha mano de obra afrodescendiente del archipiélago se aventuró a tierra firme,

estableciéndose en Almirante más tarde al finalizar las obras del Canal de Panamá afloraron poblaciones afrocaribeñas de Haití, Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Martinica y Guadalupe. Almirante se convirtió en corregimiento en 1970 y luego en distrito en el año 2015.

-Ingeniero Ambiental Alfredo López (entrevista).

Esto marca una alta presencia afrocaribeña con todo el bagaje cultural y tradicional que los caracteriza.

Bocas del Toro llegó a ser una de las regiones más prósperas de Panamá, y recibió la migración más prominente de trabajadores afro-antillanos (particularmente de Jamaica) y trabajadores desempleados provenientes de la compañía del Canal francés (Heckadon Moreno en Reid, 1980: 10, 11) y luego del Canal norteamericano, en la historia de la provincia. Bourgois establece que, en 1894, Minor Keith contaba con 1,500 trabajadores antillanos recogiendo banano en sus plantaciones adquiridas recientemente; en 1899, 2,120 afro-antillanos trabajaban para la División Bocas de la UFC (Bourgois, 1985: 111). Para el año 1905, la compañía tenía 6,500 trabajadores, la mayoría de ellos afro-antillanos. Los estadounidenses manejaban las áreas de administración y labor especializada (Stephens, 1987: 14).

VINCULOS FAMILIARES PANAMEÑOS AFRO-TRIBALES TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.

Panamá y Costa Rica, han compartido durante siglos sus ahora llamadas fronteras, las cuales no han sido un impedimento para el alto intercambio comercial, cultural y familiar, el cual se ve reflejado en los apellidos encontrados en ambos países, precisamente en regiones Afro-Tribales.

En Puerto Viejo Costa Rica, la familia Patterson tiene como exhibición un letrero que menciona los apellidos fundadores de esa comunidad, pues fueron, según registros las primeras familias en esa región.



Primeros apellidos "Afrodescendientes", en radicarse en la costa costarricense. Mural ubicado en Cahuita, Costa Rica.

APELLIDOS AFRO-TRIBALES TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.

Baker, Barnet, Benet, Brown, Bryant, Campbell, Daley, Dawson, Downer, Ellies, Forbes, Francis, Gonzalez, Gray, Francis, Fordon Gray, Hansel, Harkins, Hudson, Hunter, Hansell, Harkins, Hayles, Headly, Iglesias, Lewis Lewis, Mathews, Miller, Mitchell, Myrie, Palmer, Patterson, Peters, Plummer, Pomier (*Pomares en Bocas y se pronuncia "pumier"*), Mitchore o Machore, Richards, Stewart (o Sewart), Smart, Smith, Thompson, Taylor, Waite, Walker, Watson, Wilson.

COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA-REGISTRO DESCRIPTIVO.

Los asentamientos de viviendas de comunidades Afro-Tribales, se radicaron alrededor de las plantaciones de plátano tanto en Panamá como en Costa Rica, específicamente a orillas del Río Sixaola, y alrededores, siendo estas familias de diferentes áreas del Caribe y África, separadas primeramente por la economía basada en la esclavitud y posteriormente por las fronteras establecidas entre ambos países.

COMUNIDADES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA

Boca de Río Negro, California, Deborah, Finca 41, Finca 42, Guabito, Guameru, Milla 23, Río Negro, Suampito o Suamp, Alto Nance, Barranco Adentro, Barranco Medio, Barriada 14 de abril, Barriada Cable Noventa, Barriada Las Brisas, Boinvota, Dos caños, El Muro, La Mesa, Las Tablas, Quebrada Canela, Sinostre, Tiger Hill, Washout, Boca de Yorkín, Boroni, Dakles, El Guabo, Sibube.

COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.

Distrito de Changuinola

- Guabito.
- La Mesa.
- Milla 23.
- El Empalme.
- Finca 66

REGISTRO DESCRIPTIVO.

Estas comunidades Afro-Tribales pertenecen al Distrito de Changuinola, Corregimiento de Changuinola y forman parte de la Cuenca Binacional del Río Sixaola.

Son comunidades semirurales, y como en la mayoría de comunidades del Distrito de Changuinola están rodeadas de fincas con plantaciones de bananos, propiedad de la Empresa Chiquita Panamá, Con abundante vegetación, las comunidades están asentadas a las cercanías del gran Río Sixaola y riachuelos de lo alimentan **(1)**.

ECONOMÍA:

En esta región un 90% depende de la empresa Chiquita Panamá, ya que tanto hombres como mujeres trabajan en las diferentes fincas, como recolectores (normalmente hombres), estibadores, lavadoras de producto, etiquetadoras de producto (mayormente mujeres) **(2)**.

Venta al detal, cocina, gobierno, educación y fuerzas públicas de seguridad son las siguientes líneas económicas de estos pueblos.

En su mayoría las mujeres utilizan el portal de sus casas para la venta de productos realizado de manera artesanal como un medio de subsistencia, por lo general comestibles.

CREENCIAS:

De creencia cristiana, predominan las vertientes Episcopal, Católica y Evangélica.

ESCOLARIDAD:

Cuenta con Uno de los Centro educativos secundarios más grandes de la provincia con estudiantes afrodescendientes e indígenas, además de escuelas primarias.

COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.

Distrito de Almirante

- Una Milla.
- Zegla.
- Barrio Frances.
- Patua Town.
- Las Golondrinas 2.

REGISTRO DESCRIPTIVO.

Es un municipio naciente segregado del Distrito de Almirante, guarda grandes cualidades naturales ya que es una región que comparte montañas y mar, cuenta con un puerto internacional propiedad de la empresa Chiquita Panamá.

Estas comunidades por sus características son consideradas semirurales en toda su extensión **(2)**.

ECONOMIA:

Se mueve en su mayoría de la economía local, con la venta de productos comestibles como comida preparada, postes locales, pescados y mariscos en general, cuenta con una cooperativa de pescadores artesanales (*UPSABO*), además la compañía Chiquita Panamá emplea a locales en diferentes áreas administrativas como de campo, como estibadores, manejo de maquinaria y talleres, si bien es cierto que la compañía aporta a la sostenibilidad de ciertas familias, la economía de estas comunidades se mueve por la venta minoritaria.

CREENCIAS:

De creencia cristiana, predominan las vertientes, Católica, Evangélica y Bautista.

ESCOLARIDAD:

Cuenta con Uno de los Centro educativos secundarios más grandes de la provincia con estudiantes afrodescendientes e indígenas, además de escuelas primarias con más concurrencia de niñez afrodescendiente.

COMUNIDADES AFRO-TRIBALES DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.

Distrito de Bocas del Toro CAB.

- Bocas Isla
- Bastimentos
- Barrio Frances.

REGISTRO DESCRIPTIVO.

Es el distrito principal de la provincia, con mucho comercio y turismo, la población es afrodescendiente e indígena, pero también residen extranjeros de sur america y norteamerica

Estas comunidades por sus características son consideradas semirurales en toda su extensión **(2)**.

ECONOMIA:

Su economía se mueve mediante el turismo, local, ya que diariamente miles de turistas arriban para conocer y disfrutar tus diferentes islas, además de vida nocturna; En su mayoría los comercios son de hotelería y bares de propiedad de extranjeros.

CREENCIAS:

De creencia cristiana, predominan las vertientes, Católica.

ESCOLARIDAD:

Cuenta con un colegio secundario y 2 escuelas.

CONEXIONES CULTURALES ENTRE LOS PUEBLOS AFRO-TRIBALES DE PANAMÁ Y COSTA RICA

Se hace evidente la conexión cuando se habla de la relación de apellidos y pueblos Afro-Tribales, es importante destacar que la gastronomía es una de las bases fundamentales que reflejan la similitud de estos pueblos.

GASTRONOMÍA

Encontrando semejanzas en las bases de la pirámide alimenticia de estas familias, siendo el coco una de las más utilizadas para preparar diferentes alimentos.

“COCO”

Existen 1.300 tipos de coco, el origen del Coco se pierde en el principio de los tiempos, Los científicos creen que proviene del Pacífico Sur, del área de Papúa Nueva Guinea. Otros Expertos sostienen que la evidencia apunta al archipiélago indio como su lugar de origen, Sus usos documentados como alimento y medicina datan de 3.900 años. La medicina ayurvedica acreditó los beneficios curativos del coco en sanscrito ya en el 1.500 AC.

<https://www.gastronosfera.com/es/tendencias/coco-la-fruta-de-la-vida#:~:text=Origen%20e%20historia%20del%20coco,que%20vinieron%20del%20nuevo%20mundo.>

Uno de los alimentos por excelencia de los pueblos Afro-Tribales es el **“Journey Cake” o “Pan de Jornada”**; Un alimento principalmente para los hombres trabajadores de las fincas de plátano, el mismo está conformado por una base de harina, sal y **coco** rallado, y leche de **coco**, horneado en calderas lo que daba el resultado de un pan pesado que se acompañaba de una bebida de cacao que también aportaba energía para las pesadas y largas jornadas de trabajo.

El coco también es utilizado para la elaboración de postres como el enyucado o pudding de yuca y cocadas; El aprovechamiento del material del coco en las familias afrodescendientes del caribe es tanta, que la estopa del coco era utilizada para lustrar los pisos de los hogares, también la leche de coco se utilizaba como saborizante para el arroz.

“Chile Panameño, Ají Chombo o Bull Nouse” El ají en sus más de 2000 especies diferentes, provienen de las américas, específicamente el **“Chile Panameño o Ají Chombo”** es una variante proveniente de Panamá integrada en la dieta de las poblaciones afrodescendientes, ya que aporta sabor peculiar. Es una de las especias fundamentales para la confección de platillos afrocaribeños, para aportar sabor a las carnes.

<https://www.laestrella.com.pa/nacional/191229/aji-chombo-apetecida-variedad-panamena-retador-picante>

El **“Brea Fruit” o “Fruta Pan”** La fruta del pan africana (*Treculia africana*), originaria de África tropical. Sus grandes frutos que son un alimento básico del Pacífico Sur y otras zonas tropicales. La fruta del pan contiene cantidades considerables de almidón y rara vez se come cruda. Se puede asar, hornear, hervir, freír o secar y moler en harina. En los Mares del Sur, la tela se fabrica a partir de la corteza interna fibrosa, la madera se usa para canoas y muebles, y el pegamento y el material de calafateo se obtienen del jugo lechoso.

<https://www.britannica.com/plant/breadfruit>

“Breadnut” es famoso con muchos nombres, como la nuez maya, Ramón. Su nombre científico es *Brosimum Alicastrum* y es una especie de árbol de la familia Moraceae de plantas con flores cuyos otros géneros incluyen higos y moras. La planta es originaria de

Papúa Nueva Guinea y posiblemente de las Molucas (Indonesia) y Filipinas y también se produce en los países vecinos. Los bosques tropicales húmedos de tierras bajas que experimentan fuertes lluvias son el tipo adecuado para su crecimiento. La planta es conocida por una variedad de nombres en los idiomas indígenas mesoamericanos y otros, incluidos maya nut, Snakewood, Ramón, Ojoche, Ujushte, Ramon tree, Breadnut, Janita, Muiratinga, Guamaro, Berba, Cacique, Nuez de pan, Castana, Kamansi , mei kakano, chataigne, katahar, dulugian, kolo, pakau, ugod, kelur, kulor, kulur, kuror y pana de pepitas. Tiene muchas ventajas por el contenido de ácido fólico, zinc y vitamina B en los niveles altos. Está ricamente lleno de antioxidantes y tiene un índice glucémico bajo. Se utiliza como verdura en sopas y normalmente se come en una etapa de crecimiento. A pesar del nombre, no es una nuez en absoluto sino una fruta **(3)**.

<https://www.healthbenefitstimes.com/breadnut/>

“Banano y Plátano” Por su puesto este alimento forma parte de la base alimenticia de las familias Afro-Tribales panameños y costarricenses en la Cuenca Binacional del Río Sixaola, por las extensas plantaciones de las fincas de la empresa bananera. Sin embargo. **El plátano** es una de las primeras plantas que se domesticó, de hecho, se cultiva desde hace 10.000 años, en tiempos del Neolítico. En la edad de piedra nuestros ancestros la solían plantar a partir de los retoños rizoma. Existen variaciones locales y hoy en día podemos ver hasta **500 variedades distintas de plátanos**. El plátano salvaje es una planta de la jungla llamada *Musa acuminata*, la cual suele contener semillas de gran dureza lo que hace que no sea comestible **(4)**.

El plátano o banana apta para el consumo humano tal y como la conocemos procede del sureste de Asia, en concreto se cree que de una planta que por una mutación produjo plátanos sin semillas hace unos 2.000 años. Este tipo de mutación hizo que los plátanos tuviesen tres copias de cada cromosoma en vez de dos que es lo común. Las plantas del plátano se reproducen por cortes, no por semillas, siendo todas las plantas del plátano casi clones de sus antepasados y cuentan con poca variedad genética.

“Ackee” es un africanismo aunque no se sabe con precisión su origen. Posiblemente sea del idioma akán, ankye o del idioma kuwaa, a-kee. El akí (Blighia sapida) es un árbol perenne de la familia de las sapindáceas, apreciado por su fruto comestible. El fruto debe ser comido completamente abierto (maduro), ya que estando inmaduro puede provocar una intoxicación conocida como **“vómito de Jamaica”**.

Es nativo de regiones tropicales del oeste de África (Camerún, Gabón, Santo Tomás y Príncipe, Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo) e introducido en América. La madera del árbol es usada en la construcción de mobiliario o leña.

“Pescado” no solo formaba parte de los carbohidratos en las comidas, también era parte fundamental en la economía de las familias afrodescendientes.

El pescado era consumido, en sal, ahumado, en sopas, y acompañado con tubérculos.

“Tortuga” históricamente la tortuga forma parte del sistema económico de las familias afrodescendientes, su caza, para la confección de joyería de lujo en esa época y venta era una de los métodos de subsistencia. Además de consumo especialmente en el mes de mayo, junio y julio **(5,6)**.

“Jack Fruit” El jackfruit también se conoce con el nombre de yaca, árbol de jaca, jack, jacktree, nanjea y panapén. Es originaria de Indonesia, y sus frutos son de gran tamaño, como se puede ver en la foto de apertura. Como todas las frutas tropicales es, además, muy

rica en vitaminas y minerales. Dos tazas de jackfruit contienen 310 calorías, 6 gramos de fibra, 5,6 gramos de carolina, el 20% de la necesidad diaria de vitamina A, el 36% de vitamina D, un 22% de riboflavina, el 30% de magnesio, el 28% de potasio, el 32% de cobre y el 32% de manganeso **(7)**.

*“La base de la comida afro de la Cuenca Binacional son el Coco, chile, plátano, tubérculos, ackee, breadfruit, breadnuts; Posteriormente se introdujo el arroz, frijoles y todo lo demás que hoy conocemos como comida “afrodescendiente” – Edwin Patterson, Ex Diputado de la República de Costa Rica, activista en los derechos de los Afrodescendientes en Costa Rica y comerciante. **(8)** (Entrevista).*

*“Recuerdo que cuando era niña siempre cruzábamos a Panamá a comprar frutas para el dulce, harina y las comprar generales”. – Eloisa Patterson, Puerto Viejo, Costa Rica **(9)** (Entrevista).*

*“Mi mamá y toda su familia es de Almirante, yo vivo aquí (Cahuita) de siempre, me crio mi abuela, pero mis recuerdos de infancia están allá. Todos los “Iglesias” de Almirante son mi familia”. - Eloisa Iglesias Smith, Cahuita **(10)** (Entrevista).*

Panamá y Costa Rica, tienen *la frontera más amigable del continente*, esto debido a la historia compartida desde sus inicios, como sociedad legítima, el intercambio comercial y cultural (*Marta Machazek*) **(12)**.

MÚSICA

Alrededor de la cuenca existen varias comunidades afrodescendientes de la provincia de Bocas, Panamá y Costa Rica.

En Panamá existen 46 comunidades en la Cuenca Binacional del Río Sixaola y áreas de intervención del proyecto.

Con la migración de africanos a las regiones de Panamá y Costa Rica, traen consigo sus costumbres, gastronomía y la música, que históricamente ha sido un instrumento de resistencia ante la esclavización.

El género musical más relevante en esta conexión podemos mencionar el *Calipso*, que también es de importancia ya que sus letras eran narraciones rítmicas del diario vivir.

El calipso como expresión deriva de los trovadores de África Occidental, que les cantaban a sus deidades. Esa costumbre la llevaron a las Antillas, donde le llamaban “kaiso”, y musicalizó el Canboulay, una fiesta que hoy conocemos como el Carnaval de Trinidad y Tobago. Allí se convirtió en calipso y cuando llegó a Panamá también encendió la fiesta en los carnavales.

Los *calipsonians*, como les decían a los cantautores de este género, improvisaban en los patios de casas o en las esquinas, narraban sucesos cotidianos, del barrio, utilizando el doble sentido y con un inglés de acento antillano. El etnomusicólogo Leslie George recuerda que algunos padres de familia les prohibían a sus hijos que cantaran con ese dejo, porque era de mala educación y porque las letras de las canciones ocultaban mensajes subidos de tono para la época.

Un ejemplo de esa picardía se encuentra en el tema *Negrito* del *calipsonian* panameño Sir Jablonsky, que dice: “She said te vendo este coco, /no importa con el precio negrito, /aquí vendemos más barato /y el coco a real y medio (Yes!). /Oye, negrito, también cambiamos coco por guineo. /Y entonces ella gritaba: ¡¡Cuidado, /negrito, /yo no quiero que tú rompas mi coco!”. En esta pista se escucha de fondo el inconfundible piano de Víctor Boa, acompañado por su combo.

Al igual que Sir Jablonsky (Vincent Hill), cada *calipsonian* ostentaba un nombre que se mofaba de los títulos nobiliarios o personajes históricos. La mayoría había nacido en la

diáspora afroantillana de Panamá, entre la década de los 20 y 30. Y no es hasta finales del 50 que el calipso se abrió paso en el mercado discográfico, según el ensayista y crítico literario Mario García Hudson, cuya colección de álbumes incluye algunas joyas del calipso. Él mismo asegura que, a diferencia de Trinidad y Tobago, Panamá fue el primer país donde se cantó y grabó en español. De hecho, en *Negrito* se observa esa combinación entre español e inglés.

“Yo aprendí calipso escuchando a Lord Cobra en la radio, y él es almiranteño” Danny Williamns Vocalista de la agrupación Kawe Calipso **(12)**.

<https://www.enexclusiva.com/03/2018/cultura-y-gastronomia/el-calipso-con-sabor-panameno/#:~:text=El%20calipso%20como%20expresi%C3%B3n%20deriva,Carnaval%20de%20Trinidad%20y%20Tobago>

TOPONIMIA

En Costa Rica existen comunidades a las que su nombre ha sido cambiado o “**blanqueado**” como, por ejemplo

- “*Manchanil – Manzanillo*”.
- “*Grape Point – Punta Uva*”.
- “*Coclas – Coclés*”.
- “*Puerto Viejo – Wolaba*”.
- “*Playa Chiquita – Little Bay*”.

“El primer asentamiento en el Caribe Sur de Costa Rica, es un lugar que se llama Chase, hoy, pero cuando llegaron los africanos ahí, le llamaron Raw Town, que no era la costa, era tierra adentro”. - Edwin Patterson. (1) (entrevista).

La mayoría de las familias afrodescendientes se radicaron en diferentes islas en todo Bocas del Toro;

La Bahía de Almirante, lleva ese nombre en honor al Almirante Cristóbal Colón, no existe registro de que haya tenido un nombre diferente, la comunidad de Guabito, lleva ese nombre debido a la fruta conocida como “*Guabito de Río*” propia de ese sector; Isla Colón, al igual que Almirante, en honor al europeo explorador Cristóbal Colón, “Isla Zapadilla” anteriormente llamada coloquialmente como “*Chapad Island*”, hoy es conocida como Isla Zapadilla, originalmente, la Isla Providencia, luego pasó a ser Old Bank, hoy en día la conocemos como Bastimentos, no se tiene registro de la razón del cambio, pero se sustenta que “Bastimentos” por ser el lugar donde Cristóbal Colón y sus barcos llegaban a bastecerse. **Ingeniero Alfredo López (entrevista).**

Algunas toponimias de la región de Bocas del Toro son:

- Cheper Creek – Quebrada Pastor.
- Gary Creek – Quebrada Garay.
- Sanpeer Point – Punta Pargo.
- Corn Creek – División marina entre Almirante y Bocas del Toro (distrito).
- Dark Land – Tierra Oscura.
- Belle View – Bella Vista.
- Little Bocas – Bocatorito.
- Shark Old – Buena Esperanza.
- Punta Gallinazo – Familia Sesunall.

BASE DE LIDERESAS Y LIDERES DE PUEBLOS AFRO-TRIBALES EN LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA – Panamá.

NOMBRE	REGIÓN	PROFESIÓN
Jetsy Serrano	Guabito	Bióloga Mairna
Rachell Serrano	Guabito	Docente de Ingles.Gu
Cardelia Watson	Guabito	Docente
Josefina Iglesias	Almirante	Docente y presidenta del Grupo Cultural Afro United, de Barrio Franés.
Maritza Dawking	Almirante	Enfermera y presidenta del grupo Culttural Carribbean Rainbow
Marta Machazeck	Almirante	
Ciurany Carcache.	Changuinola	Periodista
Jennifer Beitía	Changuinola	Ingeniera Industrial, jefa de la secretaría de Innovación de a Universidad Tecnológica de Bocas del Toro
Dayra Powell	Isla Bastimentos	Docente y Presidenta del grupo Cultural Palo de Mayo Bastimentos.
Norman Wood	Almirante	Experto en hidrografía
Odalys Cevallos	Almirante	Estudiante de Ingenieria Ambiental, Expresidenta del Club de Leones.
Anne Okwuka	Changuinola	Doctora
Sr. Harold Harrys	Almirante	Miembro del grupo civil Todos por Bocas.
Miguel Molinar	Isla Bastimentos	Secretario de la Junta Comunal de Bastimentos y activista por los derechos de los afrodescendientes.
Ricardo Serrut	Almirante	Psicologo, Psicologo en el Colegio Secundario de Almirante.
Luis Palacios	Almirante	Cantautor creador del Danzón Bocatoreño, Docente.
Sorangel Robinsón	Almirante	Manejo de maquinaria pesada en Chiquita Panamá.
Alejandrina Stephenson	Almirante	Vendedora de empanadas artesanales.
Bienvenido Serrano	Changuinola	Docente

BASE DE LIDEREZAS Y LIDERES DE PUEBLOS AFRO-TRIBALES EN LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA – Costa Rica

NOMBRE	REGIÓN	PROFESIÓN
Edwin Patterson	Puerto Viejo	<i>Ex Diputado de la República de Costa Rica, activista en los derechos de los Afrodescendientes en Costa Rica y comerciante.</i>
Franklin Brown	Siquirres	Coordinador de MAKEVA Afro Group
Mirna Donald	Cahuita	Panadera local.
Yoxira Stevenson	Siquirres	Coordinadora del Grupo Cultural Afro de Siquirres.
Danny Williams	Cahuita	Vocalista del Grupo Musical de Calipto Kawe Calipso
Marcia Johnson Fannell	Cahuita	Presidenta del Grupo Cultural Nefertiti

AVANCES Y ACCIONES DEL GOBIERNO PANAMEÑO ALINEADOS AL DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES 2015-2024

Los avances en Panamá, con relación al Decenio internacional de las personas afrodescendientes, se han fundamentado en fortalecer la cooperación nacional y regional en relación al reconocimiento, la justicia y el desarrollo.

En ese sentido, describimos en este informe, las acciones concretas en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Naciones Unidas al respecto:

EN EL ÁREA DE RECONOCIMIENTO:

1. Creación de la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños - SENADAP, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, mediante la Ley N° 64 del 06 de diciembre de 2016, instancia gubernamental creada para impulsar políticas públicas para la inclusión plena de los afropanameños.
En estos momentos, algunas acciones puntuales que lleva adelante la Secretarías, van dirigidos a:
 - a. Revisión y actualización del Plan Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños de 2007, para presentar como documento final, el Plan Maestro de Desarrollo para los Afropanameños, Visión 2022-2030.
 - b. Desarrollo del Proyecto “Gestión para generación de una Política Pública y de Estado para la inclusión de la historia y los aportes de los afrodescendientes en la currícula educativa” con apoyo de la AECID, incidiendo en los procesos de enseñanza-aprendizaje a todos los niveles educativos.
 - c. Presentación al Ministerio de Educación del Anteproyecto de Ley de la política que adopta como política pública y de Estado la inclusión de la historia y los aportes de los afrodescendientes en la malla curricular de la Educación Básica y Media del sistema educativo del país
 - d. Desarrollo a partir de 2021 de la “Ruta de los Tambores”, programa de acercamiento a las comunidades para escuchar y establecer articulaciones interinstitucionales que den impulso a políticas públicas para la inclusión de los afropanameños.
 - e. Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Censo -INEC, en el proceso del próximo Censo Experimental de 2021 y el desarrollo de la campaña de sensibilización a la población en general y con énfasis en la población afrodescendiente.
 - f. SENADAP, forma parte de la Comisión Pro Decenio, establecido por el Ministerio de Educación –MEDUCA, con la principal tarea de la incorporación de la historia afro en la currícula escolar.
 - g. SENADAP es Comisionado de la Comisión Nacional Permanente en Materia de Derechos Humanos.
 - h. SENADAP es miembro del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en virtud del Decreto de Gabinete N° 16 de 23 de abril de 2019.
 - i. Programas de sensibilización y visibilización de los aportes de los afropanameños en la vida nacional, mediante conferencias y seminarios vía plataforma virtual con apoyo del BID.

- j. Oferta institucional de SENADAP en el Plan Colmena.
- 2. El Gobierno Nacional, ha incluido en el Plan Estratégico de Gobierno 2020 - 2024 (PEG), acciones específicas para un mayor reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de los afrodescendientes a través de, entre otras cosas, la investigación y la educación. Además, promueve que la historia y las contribuciones de los afrodescendientes, se incluyan de forma completa en los planes de estudios escolares del país.
- 3. La creación de la Comisión Pro – Decenio de los Afrodescendientes mediante el Resuelto N° 1724 de 01 de abril de 2021 del Ministerio de Educación, que tiene entre sus funciones:
 - a. Establecer mecanismos especiales que permitan el acceso a la educación de calidad en todos los niveles para la población afrodescendiente.
 - b. Incorporar al currículo nacional la memoria histórica de los afrodescendientes, los aportes realizados desde su traída a América hasta la actualidad en todos los ámbitos de la vida social.
 - c. Propiciar en las aulas de clases el tema de igualdad y no discriminación por razones étnico – raciales.
- 4. Documentación: “Inventario, mapeo y diagnóstico de las organizaciones locales afropanameñas presentes en cada comunidad” y “Resultados del estudio sobre empleabilidad de la población afrodescendiente en los distritos de Portobelo y Santa Isabel”
 - a. Ambos documentos son obra del proyecto “Fortalecimiento y promoción de los derechos sociales, políticos y culturales de la población afrodescendiente en Panamá, mediante el establecimiento de políticas públicas y la participación activa de actores sociales organizados” que fue realizado entre la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP) y Espacio Encuentro de Mujeres (EEM), subvencionado con el apoyo solidario de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el Desarrollo en Panamá.

5. Creación del Directorio Panamá Afro, que nace de la sinergia entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), junto con la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP), y Espacio Encuentro de Mujeres (EEM) realizada en el marco del proyecto para el fortalecimiento y promoción de los derechos sociales, políticos y culturales de la población afrodescendiente en Panamá

- a. Este directorio tiene como objetivo geolocalizar, agrupar, conocer los objetivos de los grupos afrodescendientes organizados para fortalecer su participación en los procesos de inclusión social y desarrollo integral de las comunidades, aglutinando 112 organizaciones afropanameñas formales, informales y con presencia internacional.

6. Aprobación del Plan Maestro y Plan Estratégico Institucional para la **nueva Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños**

7. Levantamiento de inventario para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) afrodescendiente de Panamá.

8. El Ministerio de Salud promulga el Resuelto N° 347 de 24 de mayo de 2023, que establece el registro de la variable afrodescendiente, en todas las instalaciones del Ministerio de Salud que utilicen el sistema electrónico de información de salud (SEIS)

- a. Esta resolución es producto del trabajo mancomunado entre la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños, la Organización Panamericana para la Salud y el Ministerio de Salud.

9. **Creación de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños** a través de la Ley 379 del 26 de mayo del 2023, como entidad autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, para dirigir y ejecutar la política de inclusión social de las personas afropanameñas en el territorio nacional.

EN EL ÁREA DE JUSTICIA

Existen varias acciones que se llevan adelante, especialmente por los constantes y permanentes reclamos de la sociedad civil y el movimiento afropanameño, en relación a la necesidad de elaborar, aplicar y hacer cumplir medidas eficaces para eliminar, la discriminación, el racismo y el perfilamiento racial, que permitan eliminar los estereotipos estructurados sobre los afrodescendientes y aplicar las sanciones debidas a quienes realizan estos tipos de actos.

Para ello, se menciona:

1. La Defensoría del Pueblo cuya misión es promover, proteger y defender el respeto a los derechos humanos, investigando, supervisando y denunciando actos, hechos u omisiones por parte de la administración pública o de concesionarios de servicios públicos con una visión basada en una institución autónoma e independiente, líder en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, vigilante de la administración pública, revestida de la jerarquía constitucional que le permita legitimar sus actuaciones frente a los poderes del Estado, con la autoridad e inmunidad que su naturaleza requiere.
En ella existe la unidad Oficial de Derechos Humanos de la Dirección de Unidades Especiales, que atiende particularmente, los relacionados a los afrodescendientes.
2. Entrega a la Asamblea Nacional de Diputados de la República de Panamá, de la Convención Interamericana Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia para su ratificación, por parte de S. E. Ericka Mouynes, Ministra de Relaciones Exteriores, en marzo de 2021.
3. En el caso género, el Instituto nacional de la Mujer-INAMU, ha promovido un estudio relacionado a las mujeres afropanameñas, donde las recomendaciones producto del Diagnóstico “Situación de las mujeres afropanameñas-PNUD/INAMU-2020, señalan que es necesario atender no solo al género, sino también a la edad, la región donde viven y su cultura particular.
4. Las personas con discapacidad a menudo son objeto de discriminación a raíz de su condición agudizado por el hecho de ser afrodescendientes, por lo que Ley N° 15 de 31 de mayo de 2016, que reforma la Ley N° 42 de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y para propiciar la plena integración de estas personas en la sociedad.
5. Ley 7 del 14 de febrero de 2018, mediante la cual se adoptan medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios
6. Propuesta de Ley 405 que modifica la Ley 49 de 1984, que dicta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional para la inclusión de la cultura afrodescendiente y cambia el nombre de la Comisión de Asuntos Indígenas a Comisión de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes.
7. Inserción del Programa de sensibilización y docencia para la prevención de la discriminación étnico-racial en el sector público:
 - a. El objetivo de este programa es el de desarrollar acciones de sensibilización y capacitación de los servidores públicos, en materia de prevención de la

discriminación étnico-racial dentro del ámbito laboral gubernamental con perspectiva de género, promoviendo la igualdad de trato de todas las personas en las entidades del Estado.

EN EL ÁREA DE DESARROLLO

1. La realización de los Censos Nacionales de Población y Vivienda con la variable étnico – racial, como instrumento para identificar ¿cuántos hay?, ¿dónde están? y ¿en qué condiciones? se encuentran la población afrodescendiente en el país, viene a ser una acción concreta para generar los indicadores necesarios que permitan a su vez, desarrollar políticas públicas para la población afrodescendiente.
En estos momentos, el Instituto Nacional de Estadística y Censo –INEC, se prepara a realizar un Censo Experimental durante los meses de agosto, septiembre y octubre, con una dinámica diferente de obtención de datos, distinta a la forma tradicional de realizarse, producto de las limitaciones ocasionadas por el Covid-19.
2. De igualmente, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censo -INEC, se han realizado desde el 2015 al 2019, Estudios de Hogares para Propósitos Múltiples, en los cuales existe la variable étnico-racial, lo que ha permitido realizar diagnósticos sobre mercado laboral, educación, género, entre otros, con datos desagregados específicamente de la población afrodescendiente.
3. La puesta en marcha del Plan Colmena, otra importante iniciativa, cuyo objetivo es organizar territorialmente la implementación integral de las políticas públicas a través de la oferta multisectorial articulada, que garantice el derecho al desarrollo a más 777 mil panameños atrapados en la pobreza que se han quedado atrás en el desarrollo humano y sostenible de país.
La cobertura del Plan es nacional, no obstante, en su primera fase llegará a los 63 distritos y 300 corregimientos con mayor nivel de pobreza multidimensional y por ingreso en áreas rurales y urbanas, de los cuales 29 Distritos tienen focalizada población afrodescendiente.
4. Temas de género y derechos de las mujeres afrodescendientes, atendidas a través del Instituto Nacional de la Mujer, instancia llamada a proponer y recomendar políticas públicas para promover la equidad de género en el acceso y control de los recursos para el desarrollo de las mujeres. Ha realizado socios estratégicos para mejorar la calidad, cantidad y pertinencia de las acciones de prevención, protección, atención y a la articulación para atender diversas aristas relacionadas a la autonomía económica y la participación política de las mujeres en la toma de decisiones.
5. El Ministerio de Desarrollo Social, a través de los programas sociales que ejecuta para proporcionar elementos esenciales a los que tienen derecho las personas que residen en el territorio nacional, combate la exclusión social y por ende a las desigualdades poblacionales y espaciales sobre los que se cimienta la política social desarrollando una estrategia inédita que convoca a la sociedad en las tareas de facilitar a todos el ejercicio del derecho humano a participar del desarrollo, retomado su dimensión abandonada, a través de la formación de capital social y la étnica. Los

programas dentro de las informaciones solicitadas a los beneficiarios mediante Formulario de Solicitud, incluye la pregunta étnico – racial, lo que permite recoger

- a. La Red de Oportunidades focaliza la inversión social en las comunidades y hogares en situación de pobreza extrema a la vez que establece mecanismos de corresponsabilidades en la que se fomenta el desarrollo de capacidades y la autogeneración de ingresos.
 - b. El Proyecto de Alfabetización “Muévete por Panamá” con el propósito de reducir el analfabetismo en el país, orientando y facilitando el acceso a los conceptos básicos de la educación a las personas que habían sido privados de este derecho.
 - c. El Centro de Orientación y Atención Integral (COAI), ventanilla única que atiende los casos relacionados a problemas sociales de los grupos vulnerables, brindando servicios gratuitos, expedito y de calidad, conformado por profesionales con amplia experiencia en el campo social.
 - d. El Programa Especial de Asistencia Económica para los Adultos Mayores de Setenta Años o más sin Jubilación ni Pensión - Programa 120 para los 65, consiste en la transferencia de cien balboas USD. 120.00 mensuales para los panameños que sean adultos mayores de sesenta y cinco o más que no gocen de una jubilación o pensión de una empresa o entidad nacional o extranjera.
6. La Autoridad de Turismo, en su Plan Maestro de Turismo 2020-2025, ha identificado lo que se ha denominado como Circuito Panamá Afro, para tratar de maximizar el impacto en espacios acotados y no muy amplios, siguiendo el modelo de los Polos de Desarrollo que exitosamente se han implantado en otros países de la región.
7. En Instituto para la Formación y Aprovechamiento del Recurso Humano – IFARHU, es la institución pública encargada de recibir y tramitar las ofertas de becas de personas o entidades públicas o privadas nacionales, extranjeras o internacionales para estudiantes y profesionales panameños y seleccionar, en coordinación con dichas personas o entidades, a los beneficiarios, así como presentar a nombre del Gobierno Nacional, los candidatos más capacitados y a los propios beneficiarios, cuando fuere el caso, que llenen los requisitos exigidos por los oferentes, salvo las becas que deban otorgarse dentro de programas de adiestramientos de servidores públicos como parte de programas de cooperación técnica internacional. (Ley 45 de 25 de julio de 1978, reformatoria de la Ley 1 de 11 de enero de 1965, artículo 2). Dentro de estas funciones, se ha realizado mediante Acuerdo, destinar becas para jóvenes afrodescendientes a nivel superior.
8. La creación en el Gobierno Central y Gobiernos Locales, de Direcciones, Secretarías y Oficinas para la atención y desarrollo de la población afrodescendientes, como:
- a. Desde el Despacho de la Viceministra de Gobierno, S.E. Juana López, se atiende los temas de afrodescendencia.
 - b. El Ministerio de Cultura, en su nueva estructura, crea la Dirección de Derechos Culturales y Ciudadanía, en la cual se llevan los asuntos afrodescendientes.
 - c. Creación de la Comisión Pro Decenio de los Afrodescendientes, mediante Resuelto N° 1724 de 01 de abril de 2021 del Ministerio de Educación.
 - d. Acuerdo Municipal No. 133 de 23 de julio de 2019 'Por el cual se modifica la Estructura Administrativa, niveles funcionales y objetivos en la Alcaldía de

Panamá", y se crea la estructura de la Dirección de las Etnias del nivel operativo del Municipio de Panamá, la cual quedará conformada de la siguiente manera.

Dirección de las etnias

- Subdirección de Grupos Afrodescendientes.
 - Subdirección de Pueblos Indígenas.
 - Subdirección de Grupos Migratorios y Minoritarios.
 - Departamento de Desarrollo Sociocultural y Económico.
 - Departamento de Gestión del Conocimiento.
 - Departamento de Desarrollo Comunitario.
 - Departamento de Administración de las Veredas Étnicas.
 - Departamento de Derechos Étnicos.
- e. El Consejo Municipal del Distrito de Almirante en Bocas del Toro aprobó el Acuerdo No. 9 del 3 de junio del 2021 que crea la Comisión Especial para atender el tema de desarrollo de la población afropanameña en el Distrito, y se juramentó su primera Junta Directiva.
- f. Creación de la Dirección de Asuntos Indígenas y Afrodescendientes del Municipio de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
- g. En el Municipio de Colón, dentro de las funciones de la Dirección de Cultura, se atiende los temas de afrodescendientes.
- h. En la Asociación de Municipios de Panamá – AMUPA, MEDIANTE, mediante Sesión Plenaria, se crea como parte de la Junta Directiva de esta asociación, la Secretaría Afrodescendiente.

La República de Panamá en materia de derechos para los afrodescendientes ha tenido un hito de importancia en esta última gestión (2019-2024), ya que no se contaba con una entidad gubernamental que les representara y sea un canal de comunicación directo con el Gobierno Central para exponer sus necesidades.

Para el 2019 se programó el censo nacional de población y vivienda, Llevado por él **TE** y el **INEC**, el cual se vio retrasado por la pandemia, y no fue, sino hasta el 2023 que se ejecutó; el SENADAP lanzó una campaña nacional previa al censo orientada a la autoidentificación étnica afrodescendiente o formas coloquiales de definirse, aunque no pertenecieran a los términos lingüísticos formales, pero si, expresiones culturales adoptadas socialmente que les permiten autoidentificarse como afrodescendientes, por ejemplo el término “Culiso”, “Trigueño” “Carabalí”, “Canela” entre otros, además de reforzar la importancia de la participación en el censo dentro de la población afrodescendiente del país, ya que esto ayudará a tener una radiografía más precisa del estado de la población afrodescendiente de la República de Panamá, como las condiciones de vivienda, salud, escolaridad, trabajo, desempleo. Las últimas cifras que se tienen de la población son del 2010, por esta razón este es el segundo punto más importante para entender la hoja de ruta trazada con ayuda de los diferentes grupos organizados del país de la mano del SENADAP como institución gubernamental. Los datos oficiales del censo se darán a conocer el **Día de la Población Mundial, el 11 de julio del 2023.**

Entendiendo que el censo aportará significativamente a ejecutar acciones a favor de los derechos de la población afrodescendiente de Panamá, Krishna Camarena, Encargada nacional de la Secretaría Nacional para los Afrodescendientes y grupos organizados expresan que el trabajo que se debe realizar será de importancia para el desarrollo social de los afrodescendientes.

Por otro lado, en la región de Bocas del Toro, La Municipalidad del Nuevo Distrito de Almirante con la reciente creación de la Comisión Especial para atender el tema de desarrollo de la población afropanameña en el Distrito, trabaja en dirección de rescatar y darle visibilidad a las tradiciones culturales y gastronómicas de la población afroalmiranteña, que es muy parecida a las comunidades Afro-Tribales de Costa Rica. Desde la municipalidad se da acceso a la población para desarrollar actividades económicas y culturales con temáticas afrodescendientes además de incentivarlas. En Bocas del Toro C.A.B, Isla Bastimentos y toda su cosmovisión va dirigida a la comunidad afrodescendiente, motivando al desarrollo de actividades culturales en sus diferentes acciones anuales.

Panamá es una nación que se autodenomina pluricultural (Crisol de razas) y es precisamente este slogan el cual ha dejado una brecha importante en el auto reconocimiento, principalmente de los afrodescendientes, que muchos no se consideran como tal. En la Cuenca Binacional del Río Sixaola, comunidades como Guabito, Milla 23, Finca 66 y El Empalme no se reconocen como afrodescendientes, existe desconocimiento sobre las variables étnicas afrodescendientes en la provincia; Más bien se reconocen con el término “Latino”, que es una mezcla de indígenas y afrodescendientes, sin embargo, sus costumbres pertenecen a la cultura afrodescendiente.

ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE INJERENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS AFRO-TRIBALES EN PANAMÁ.

- **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):** Es un Ministerio de la República de Panamá que forma parte del Órgano Ejecutivo. Este ministerio se encarga de las situaciones sociales de la República de Panamá. Con direcciones regionales en todo el país
- **Ministerio de Cultura (MiCultura):** El Ministerio de Cultura de Panamá, antiguo Instituto Nacional de Cultura es el ministerio encargado de la difusión de las artes y cultura en la República de Panamá. Con direcciones regionales en todo el país.
- **Ministerio de Educación (MEDUCA):** Es la institución gubernamental responsable del sistema educativo en Panamá. Con direcciones regionales en todo el país, además de coordinadores por comunidades y corregimientos (Corregimiento, es el término corregimiento se utiliza para demarcaciones territoriales con fines administrativos y forma parte de un distrito).
- **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENIAF):** La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es la institución autónoma del gobierno de Panamá encargada de velar por los derechos de la niñez y la adolescencia, Con direcciones regionales en todo el país.
- **Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT):** Es una institución autónoma cuya misión es convertir a la ciencia y a la tecnología en herramientas de desarrollo sostenible de Panamá. Únicamente cuentan con instalaciones y estructura en la ciudad capital de Panamá.
- **Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG):** Es la entidad competente del Estado para planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector gubernamental para la modernización de la gestión pública, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales. Únicamente cuentan con instalaciones y estructura en la ciudad capital de Panamá.
- **Ministerio de la Mujer:** Ente rector de las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres en Panamá. Con direcciones regionales en todo el país.

Las intuiciones mencionadas que mantienen direcciones regionales en Bocas del Toro (INAMU, MIDES, MEDUCA, SENIAF, Defensoría del Pueblo, MiCultura) no cuentan con el personal suficiente para la ejecución de planteamientos de proyectos, lo que repercute directamente en las comunidades afrodescendientes en este caso específicamente las que están ubicadas en la zona de la Cuenca del Río Sixaola.

Incorporar más personal que permita la ejecución de sus propios proyectos y que a su vez permita el desarrollo de actividades recomendadas

RECOMENDACIONES.

Como resultado de diferentes entrevistas realizadas a activistas para los derechos de los afropanameños, arrojó que “Afro-Tribales” no es un término con el que se sienten identificados, ya que “*no se consideran parte de una tribu*”, sino, más bien se reconocen como pueblos; “Pero también entendiendo que el término es funcional en otras regiones como Chile que se autodenominan, pueblo “Tribal Afrochileno”, como una manera de que pudiesen ser reconocidos en el Estado como una población viva y con derechos propios *Ninna Ottey (2023)*, o Costa Rica con la declaración dada en el “**FORO PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE DE COSTA RICA**” (*2nd Session of the Permanent Forum on People of African Descent 30 may to 2 June 2023 United Nations Headquarters, New York*) contextualizando en el documento la visita de John Knox Experto independiente de las Naciones Unidas a Costa Rica del 28 de julio al 1 de agosto de 2013,

“**RESULTANDO QUE:** En su visita constató la existencia de varios conflictos entre las políticas costarricenses que promueven la conservación, por una parte, y los derechos de las personas afrodescendientes, que viven en las áreas protegidas y zonas especiales. A raíz de esta situación, se han derribado algunos edificios antiguos, incluidos hoteles de la costa del Caribe Sur, y comunidades enteras, como (Manzanillo, Punta Uva, Cahuita), predominantemente habitadas por un grupo minoritario de origen afrodescendientes, corren el riesgo de ser desalojados y expulsados de los terrenos en donde han vivido por generaciones. Por lo tanto, el Experto independiente recomendó a Costa Rica que acelere sus actuaciones a fin de resolver esta situación de modo que:

- a) Salvaguarde tanto el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado como los derechos de quienes viven, desde hace muchos años, en las áreas protegidas o cerca de ellas;
- b) Tenga en cuenta que muchas de las personas afectadas son miembros de grupos minoritarios que históricamente han vivido al margen de la vida política de Costa Rica, y garantice que la solución de la situación no entrañe discriminación por ninguno de los motivos prohibidos;
- c) No considere que la falta de títulos legales formales priva necesariamente a las personas de sus derechos, puesto que pueden existir derechos en relación con bienes ocupados por largo tiempo incluso en ausencia de tales títulos; ermita la participación plena e informada de todas las personas afectadas en el proceso de búsqueda de una solución...

SOLICITAMOS LA INTERVENCION DEL FORO, A FIN DE:

1. *Garantizar plenamente a las comunidades afrodescendientes de Costa Rica acceso al mar y sus recursos y tenencia de tierra, que permita un adecuado reclamo de estos espacios marinos y continentales y resguardo ante atropellos de tribunales nacionales e internacionales.*
2. *Se reconozcan los modelos de gobernanza en tierras tradicionales afro, que permita fortalecer la identidad y una distribución justa y equitativa de beneficios, en pleno cumplimiento de lo definido en el Convenio de Diversidad Biológica y el Convenio 169, en especial la implementación del consentimiento libre, previo e informado, que garantice una total aprobación ante cualquier medida de conservación y desarrollo en tierra de afrodescendientes.*
3. *Iniciar acciones de reparación cultural, social y económica a la comunidad afrodescendiente que ha sido afectada por políticas nacionales y proyectos desarrollados o realizados en sus territorios.”*

Sin embargo, es comprensible que el uso del término a nivel de región es importante para tener la misma línea y mayor unificación

AUTORECONOCIMIENTO COMO AFRODESCENDIENTES Y SUS VARIANTES:

Actores: Ministerio de Educación, SENADAP, SENIAF, AIG, SENASYD, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Cultura Municipio de Almirante, Municipio de Bocas del Toro C.A.B

- Un plan desarrollado por el SENADAP conjuntamente con el MEDUCA para incluir en la curricula educativa la historia de la llegada de los afrodescendientes a Panamá desde Bocas del Toro hasta el Darién, puesto que, a Bocas del Toro, por ejemplo, no llegaron afrodescendientes esclavizados, lo que cambia el panorama de la población afrodescendiente de la región Bocatoreña. Actualmente en la curricula educativa no existe registro histórico de los aportes de los Afrodescendientes en la construcción de la sociedad panameña como, líderes políticos, artistas en sus diferentes ramas, ni referencias culturales. El sistema educativo panameño está centralizado en el “Folklore campesino” de provincias centrales, cuyas costumbres fueron blanqueadas, completamente desapegadas a las tradiciones de la población afrodescendiente de Bocas del Toro.

El primer Doctor Afrodescendiente de Panamá (1913), fue el Bocatoreño José Antonio Price, que además también fue cirujano, oriundo de la Isla Carenero, Bocas del Toro, cuya trayectoria lo narra su nieto el escritor, Ariel Pérez Price en el Libro “Memorias de Bocas Town” **(13)**.

La Isla de Bocas del Toro, era la ciudad principal de la República de Panamá, en donde se daba el comercio mayor, con la instalación de empresas y embajadas. Es precisamente de este dato de donde proviene la numeración de la cédula de identidad “#1”. Estas referencias históricas dan un valor importante al sentido de pertenencia y referentes para la niñez de la población Afrodescendiente de Bocas del Toro, causando un impacto positivo en la cosmovisión de sus pueblos y sus aspiraciones de vida.

- En muchas culturas, incluyendo las africanas el cabello representa una parte fundamental de la expresión cultural, actos políticos e idiosincrasia; El cambio en los códigos de vestimenta, en donde se incluye las formas de llevar el cabello en los planteles educativos forma parte fundamental del proceso de autoreconocimiento en la niñez.

El Ministerio de Educación debe hacer modificaciones en los códigos de vestimentas establecidos en los planteles educativos, y que el ingreso a los planteles educativos no dependa de un tema estrictamente cultural por la forma en la que llevan sus cabellos, irrespetando las tradiciones que se practican en sus hogares.

En el inicio del periodo educativo, según registro del SENADAP se recibió una denuncia de discriminación con respecto al cabello en un plantel educativo de la Bocas del Toro C.A.B

- Campaña educativa en alianza con los planteles educativos y municipalidades para extender el autorreconocimiento desde el coloquialismo y las variantes étnicas afrodescendientes, acompañado de material didáctico impreso proporcionado por el SENADAP para los estudiantes, trabajar en el docente y la información que trasmite a los estudiantes con respecto a esto.
- Apoyo con organismos internacionales como UNICEF, UNFPA, y nacionales como SENADAP, SENIAF, SENACYD, INAMU, MIDES, MEDUCA, AIG, Gobernación, Gobiernos Locales y medios de comunicación locales para generar un plan de acción para la divulgación de las variables étnicas, y el uso de formas comunes con las que la población se identifica para el autoreconocimiento étnico

afrodescendiente, mediante diferentes instrumentos, como el uso tecnológico como las redes sociales, y tradicionales como las visitas a los planteles y hogares en las comunidades que forman parte de la Cuenca Binacional del Río Sixaola y áreas de intervención del proyecto.

- Las comunidades que forman parte de la Cuenca Binacional del Río Sixaola y áreas de intervención del proyecto, cuentan con 13 agrupaciones afrodescendientes culturales organizadas; La alianza entre los grupos y gobiernos locales para el fomento de actividades culturales y educativas en dirección al rescate de las diferentes danzas y docencia referente a las variantes étnicas.
- Congreso en donde participen grupos culturales organizados de Panamá y Costa Rica, Ministerio de Cultura de ambos países y SENADAP para el fomento de actividades que permitan el intercambio de experiencias enfocadas al reconocimiento como pueblos Afro-Tribales.

DEMANDAS

- Que se reconozcan los diferentes pueblos afrodescendientes y sus manifestaciones.
- Respeto en los planteles educativos por las tradiciones culturales y religiosas con respecto al uso del cabello natural afro, rizado, trenzas en hombres y mujeres, "dreadlocks" y turbantes.
- Inclusión en la curricula educativa la historia y aportes de los afrodescendientes en la creación de la sociedad panameña, más allá de mencionar la esclavitud con una perspectiva etnoeducativa.
- Inclusión en la curricula educativa las danzas y manifestaciones afrodescendientes que forman parte de la cultura afrodescendiente.
- El fomento de la memoria histórica en comunidades alejadas a la urbe central.

CONCLUSIÓN GENERAL

Como punto de partida se debe incentivar y reforzar el autoreconocimiento de las comunidades Tribales Afro Panameñas que forman parte de la Cuenca Binacional del Río Sixaola y Áreas de Intervención del Proyecto, en alianza con los Gobiernos Locales, Grupos Organizados Culturales y Comunitarios, así como estimular la comunicación y acuerdos con las instituciones de injerencia para generar acciones directas en el trayecto de la autoreconocimiento de la población de estas comunidades, y en ese sentido trazar una hoja de ruta para el cumplimiento del objetivo general que es reconocimiento de derechos para las comunidades Tribales Afro Panameñas.

ANEXO



1 - Distrito de Almirante, Bocas del Toro.



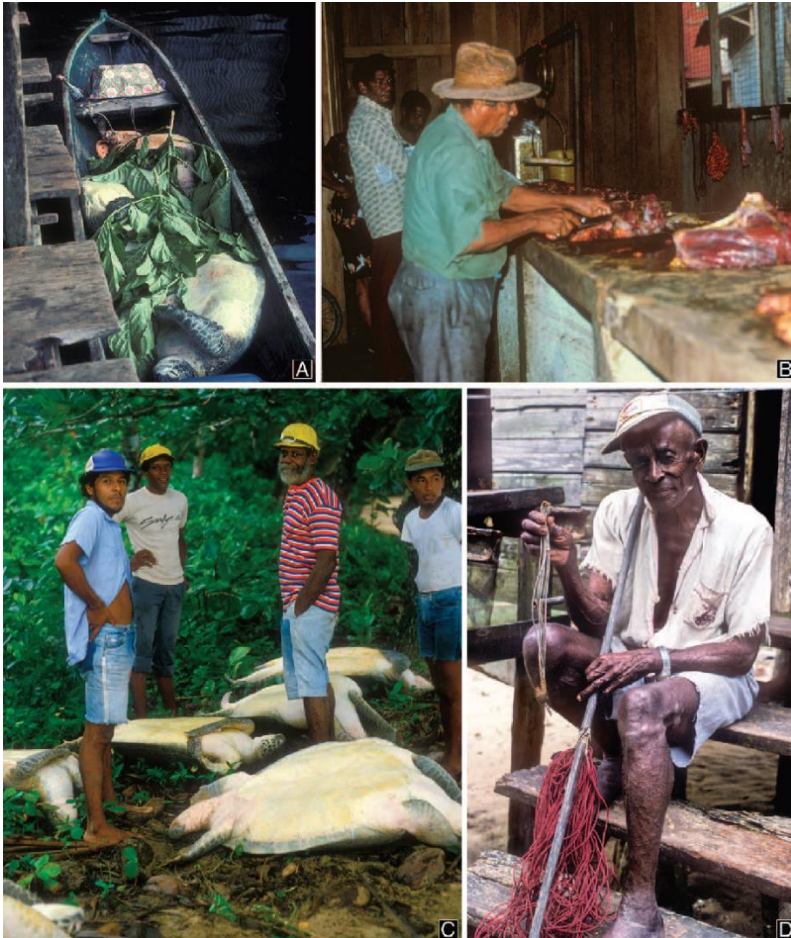
2 – Isolina Francis – Vendedora de mangos - Distrito de Almirante, Bocas del Toro.



4– Breadnut



4 - Racimo de platanos – Puerto Viejo, Costa



5 – Cazadores de tortuga
Carey, para joyería y consumo,
Bocas del Toro.



6 -Pulseras hechas con el caparazón de tortugas Carey, Bocas del Toro.



7- Jack Fruit



8 -- Edwin Patterson, Ex Diputado de la República de Costa Rica, activista en los derechos de los Afrodescendientes en Costa Rica y comerciante



10- Eloisa Iglesias Smith – Cocinera Cahuita.



11 – Mirna Donald – Repostera, Puerto Viejo.

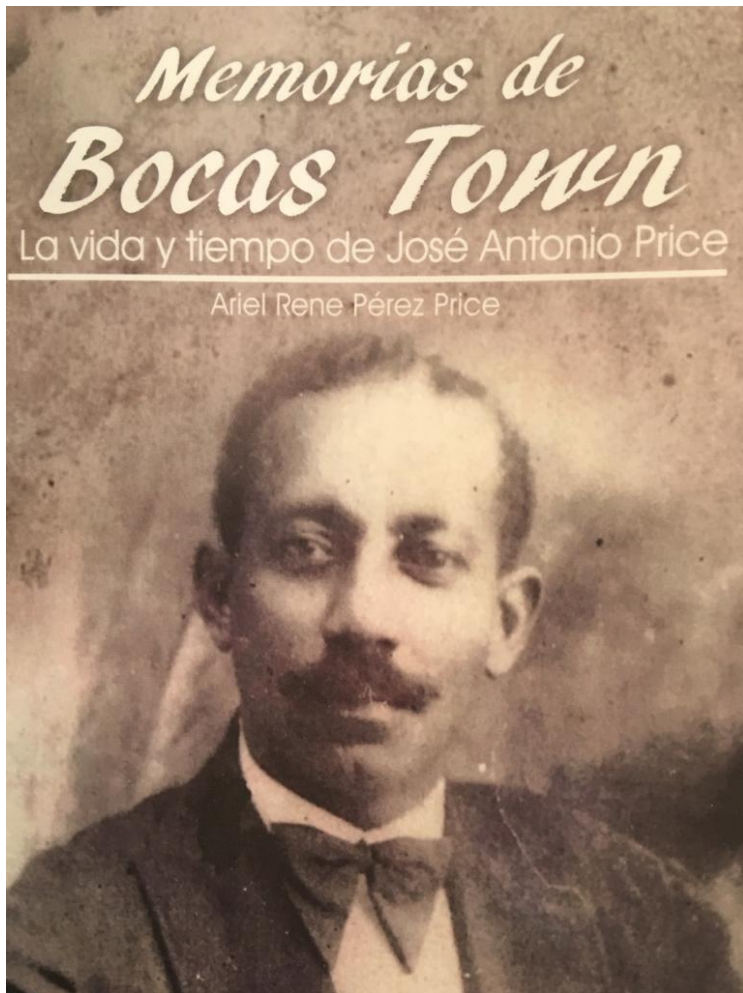
12 –



Marta Machazek – Presidenta de la Cooperativa de Pescadores Artesanales de Bocas del Toro.



12- Danny Williams – Vocalista de la agrupación de música Calipso – Kawe Calipso



13- Libro "Memorias de Bocas Town, Escrito por Ariel Pérez Price.